EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A
REINEL ENRIQUE RUIZ RANGEL
C.C **8.641.962**

La suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/L ($2.691.000.oo)

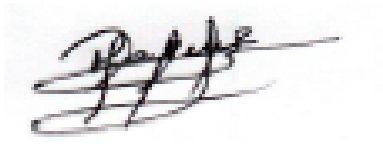
Por la INFORME TECNICO DE CONTARATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **N° 202101571** DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA RED DE LABORATORIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO, durante el periodo comprendido entre el **24 de Abril al 23 de Mayo del 2021**.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros **No. 0570026170558170 Banco Davivienda**

En constancia de lo anterior se firma a los 23 días del mes de mayo del 2021



REINEL ENRIQUE RUIZ RANGEL
C.C. 8.641.962
Celular: 3114027327
Correo: reyruiz1414@outlouk.es